



ACTA Nro. 003 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2023

**POR MEDIO DE LA CUAL SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR LOS CARGOS DE ASESOR DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES ADSCRITAS A LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA**

EL COMITÉ TÉCNICO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y COMPETENCIAS PARA LA DESIGNACIÓN DE ASESOR DE CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA, se permite informar que superada la etapa de inscripción de la Convocatoria para la Designación de Asesor de Control Interno de las entidades adscritas a la Gobernación del Magdalena, se da cumplimiento estricto al Decreto 335 del 02 de diciembre de 2021, por medio del cual se crea un Comité Técnico y se determina el Proceso para la designación de Asesores de Oficina de Control Interno a cargo del Gobernador del Departamento del Magdalena.

***“ARTÍCULO SEXTO. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y DERECHO DE CONTRADICCIÓN. Con el fin de garantizar el principio de publicidad y el derecho de contradicción, los resultados de la verificación de requisitos se publicarán en la página web de la Gobernación del Magdalena”.***

Conforme a lo anterior, se procede a publicar el resultado de la verificación de requisitos mínimos de los aspirantes que entregaron su hoja de vida para proveer por mérito el empleo de Asesor de Oficina de Control Interno, de la Planta de Cargos del Despacho del Gobernador del Departamento del Magdalena y de las entidades adscritas o vinculantes de la Gobernación del Magdalena, dentro del término de publicación de la Convocatoria.

En virtud de ello, y una vez revisadas las hojas de vidas entregadas en la Oficina de Talento Humano, se recibieron un total de cinco (5) hojas de vida las cuales fueron revisadas por el Comité Técnico de Verificación de Requisitos y Competencias, quien concluyó que cinco (5) aspirantes entregaron dentro del término de publicación de la convocatoria (22 de noviembre al 30 de noviembre de 2023) su hoja de vida, tal y como se estipulo en el cronograma del proceso, y revisadas las mismas se verificó que acreditan los requisitos de formación y experiencia contenidos en el artículo 2.2.21.8.5 del Decreto No. 1083 de 2021.

En ese orden de ideas, a continuación, se enlista en orden alfabético por apellido los aspirantes que **CONTINUAN** en el proceso:

1. LUCIA XIMENA COLLAZOS GONZALES C.C 1.079.915.465
2. YOLMARIS GUTIERREZ OROZCO C.C 1.083.040.425
3. JOSE ANTONIO VARGAS DE AVILA C.C 1.084.727.592



## CONTINUACIÓN ACTA No. 003 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2023

Así las cosas, el Comité Técnico de Verificación de Requisitos y Competencias para la designación del Asesor de Control Interno de las entidades adscritas a la Gobernación del Magdalena, continuaran con las demás etapas del proceso establecidas en el Decreto No. 335 del 02 de diciembre de 2021.

Se firma la presente Acta el 1 del mes de diciembre de 2023

(ORIGINAL FIRMADO)  
**MILENIS GONZALEZ JIMENEZ**  
Secretaria General

(ORIGINAL FIRMADO)  
**JADER MARTÍNEZ LOPEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

(ORIGINAL FIRMADO)  
**SEBASTIÁN ARBOLEDA CRUZ**  
Jefe Oficina Disciplinario Interno

(ORIGINAL FIRMADO)  
**EMMA PEÑATE ARAGÓN**  
Jefe Oficina de Talento Humano